

## TRUMP PAGARÁ MULTA DE MÁS DE 350 MDD POR FRAUDE EN SU EMPRESA FAMILIAR

Posted on febrero 16, 2024 by Sandra Torres

Además, un juez de Nueva York limitó la capacidad de Donald Trump de hacer negocios en el estado durante los próximos tres años

FEBRERO 16, 2024

**Donald Trump**, expresidente de los Estados Unidos (2017-2021), tendrá que pagar **una** multa de más de **350 millones de dólares** por varios casos de **fraude** en su **empresa familiar**, la **Organización Trump**, según falló este viernes un juez en **Nueva York**.

El magistrado **Arthur Engoron** limitó también la capacidad del exmandatario de hacer negocios en el estado durante los próximos tres años.

Se espera que Trump recurra la decisión, pero hasta el momento aún no ha reaccionado en su red social, Truth Social, donde suele postear sus comentarios.

La multa se divide en varios cargos a Trump y a sus empresas (por un valor conjunto de 355 millones de dólares), a sus dos hijos mayores (4 millones de dólares a cada uno), y a un antiguo ejecutivo de la compañía (un millón de dólares), todos ellos acusados por la Fiscalía de inflar cifras de activos para lograr ventajas con aseguradoras y bancos.

## EnCirculos

## El Informativo en Tamaulipas mas Completo y Dinamico

Engoron ya los había considerado a todos ellos responsables de fraude en una decisión sumaria, antes de que comenzara el juicio civil.

"Su completa falta de arrepentimiento y remordimiento raya en lo patológico", llegó a escribir el juez en su decisión.

La Fiscalía del estado de Nueva York, liderada por la fiscal **Letitia James**, reclamaba que a Trump y a los dos ejecutivos acusados, **Allen Weisselberg y Jeffrey McConey**, se les impidiera "de por vida" participar en el sector inmobiliario o ejercer la dirección de "cualquier empresa o entidad legal" en el estado de Nueva York.

Finalmente, Engoron decretó que Weisselberg y McConney no puedan tener nunca el control financiero de ninguna compañía de cualquier clase en Nueva York, y que Trump (además de los dos ejecutivos) no pueda ejercer como director de ninguna empresa o entidad legal durante tres años en el estado, o pedir préstamos de ninguna entidad registrada en Nueva York en el mismo período.

Esto tendrá efectos inmediatos, por ejemplo, en la **Torre Trump**, un complejo de hotel, restaurantes y galerías comerciales situada en la icónica Quinta Avenida neoyorquina.

Sin embargo, el juez decidió no ratificar la liquidación de las empresas del exmandatario que ordenó antes de que comenzara el juicio (esa decisión fue pausada entonces por un tribunal de apelaciones).

El veredicto, muy esperado por los medios en Estados Unidos, se demoró más de una semana, ya que estaba previsto que se conociera a finales de enero.

El juicio duró unos dos meses, y en él se dirimieron seis cargos relacionados con la manipulación de cifras de activos en los documentos financieros de la Organización Trump para obtener ventajas con aseguradoras y bancos.